

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.781

Martes 20 de Febrero de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2455109

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

#### 1.- AUTORIZA USO DE SIMULADOR DE NAVEGACIÓN Y MANIOBRAS PARA EVALUAR COMPETENCIAS PARA OFICIALES DE CUBIERTA, EN TALCAHUANO

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.600/01/142 Vrs., de fecha 26 de enero de 2024, autoriza la evaluación de competencias de Oficiales de Cubierta para optar a títulos o habilitaciones, utilizando el simulador de navegación y maniobras Full Mission Ship Handling Simulator, instalado en el Organismo Técnico de Capacitación "Sociedad de Capacitación Iván Novoa Pezo y Compañía Limitada (Centro de Capacitación Capydes III Ltda.), sede Talcahuano.

#### 2.- APRUEBA MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA MARÍTIMO-PORTUARIA

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.240/07/1 Vrs., de fecha 2 de febrero de 2024, aprueba el Manual de Capacitación para Personal de Seguridad Privada Marítimo-Portuaria.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)).

Valparaíso, 12 de febrero de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Christian Peters Mendoza, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Patricio González Tornero, Capitán de Corbeta JT, Jefe Depto. Jurídico Subrogante.

CVE 2455109

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)